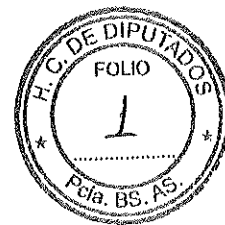




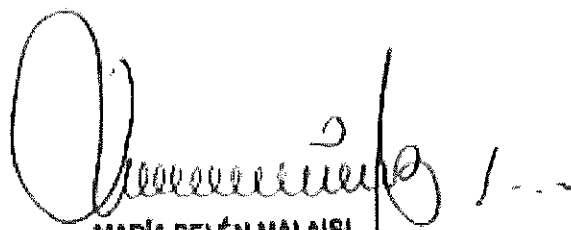
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

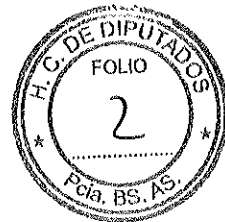
Su más absoluto y enérgico repudio al intento de modificación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, por parte del Gobierno Nacional, quien en nombre de la “libertad” propone desarticular el rol central que la escuela tiene en el sistema educativo, reemplazándola por la “Educación en el Hogar”.

Asimismo, revalorizar y reafirmar los principios de educación pública, obligatoria, gratuita y laica.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El gobierno nacional, presento en el consejo de mayo, un borrador de proyecto de ley educativa que tiene por objeto no solo cambiar o derogar la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sino cambiar el paradigma histórico de responsabilidad del estado con el principio de educación pública, obligatoria, gratuita y laica que caracteriza a nuestra educación y la transforma en un referente mundial en la materia.

Este borrador habilita a la educación en el hogar, como forma alternativa de educación, desconociendo el rol de la escuela y los educadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el rol del docente capacitado y formado para conducir este importantísimo proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nos retrotrae también a etapas pre liberales, ya que autoriza a las provincias a ofrecer dentro del ámbito público una enseñanza religiosa confesional en las escuelas públicas, haciendo añicos la educación laica y el concepto de estado inclusivo y pluralista que caracterizo al liberalismo de nuestro país.

La educación es la herramienta central del estado para lograr igualdad, oportunidad de acceso al conocimiento que no puede estar librado al mercado ni a la formación educativa en el ámbito de las familias excluyendo la política educativa.

Este proyecto en caso de prosperar, generará un perjuicio generacional sin precedentes, fomentará aun más la división en nuestras sociedades, pero sobre todas las cosas un desapego a la formación democrática y ciudadana, a la formación ambiental, a la educación sexual y a diferentes alternativas contempladas en nuestros sistemas educativos. Finalmente, es generalmente la escuela la que detecta cuestiones de violencia familiar, correr a la institución escolar del proceso de enseñanza y aprendizaje supone dejar a nuestros niños sin la contención pedagógica y académica que solo se encuentra en la escuela.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.